ACTA No.	05	**TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO O DOCUMENTO A MODIFICAR**	Acta de Recibo Final de Obra, Acta de Liquidación de Contrato
MODIFICACIÓN A	PERIDODO DE EJECUCION Y VALOR A PAGAR.		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	0215 AÑO 2024 CO1.PCCNTR. 5955689	**TIPO DE CONTRATO**	OBRA PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA FLO-INFRAMC-001-2024
NOMBRE CONTRATISTA	**INGENIEROS SE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S - INSEGO S.A.S,** NIT: 900.688.241-6		
OBJETO DEL CONTRATO			
"CIERRE DEL CRUCE VIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL SEPARADOR UBICADO EN EL PR2+0000 DE LA VÍA ANILLOVIAL FLORIDABLANCA -GIRÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"			

No. DE CDP	**24-00188**	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	**01/02/2024**
No. DE RP	**24-00457**	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	**20/02/2024**
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ING. MANUEL ENRIQUE AYALA MUÑOZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	P.E. Secretaría de Infraestructura		
OFICINA GESTORA	Secretaria de Infraestructura		
	ING. GERSON ANDRES GONZALES ORTIZ		
PLAZO DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR DEL CONTRATO	$ CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($40.671.157,00)		
FECHA DE CONTRATO	17/02/2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27/02/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	12/03/2024		

PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si aplica)		
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	**NÚMERO DE PÓLIZA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101188165	21/06/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101066362	21/06/2024

En el municipio de Floridablanca, el día veinticuatro (24) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron **INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S., Rep. Legal MARIA LUCIA HIGUERA PINO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.570.065** expedida en **Barichara**, en calidad de contratista, quien para los efectos de este documento se llamará el **CONTRATISTA** y **ING. MANUEL ENRIQUE AYALA MUÑOZ P.E. Secretaría de Infraestructura**, actuando en calidad de supervisor del contrato, quien en adelante se denominará el **SUPERVISOR**, el **ING. GERSON ANDRES GONZALES ORTIZ** Secretario de Infraestructura como **OFICINA GESTORA** hemos convenido celebrar la presente **ACTA MODIFICATORÍA Y/O ACLARATORÍA** al CONTRATO DE OBRA PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA FLO-INFRAMC- 001-2024 2024 CO1.PCCNTR. 5955689 de 2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), se firmó entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con N.I.T. No. 890.205.176-8 y el **CONTRATISTA**, el CONTRATO DE OBRA PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA FLO-INFRAMC- 001-2024, el cual se perfecciono en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

2. Que, entre **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** del municipio de Floridablanca o quien haga sus veces y el **SUPERVISOR del contrato**, suscribieron DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO por medio de la cual se designa la supervisión del contrato.

3. Que, teniendo en cuenta la información general del contrato y los documentos que lo conforman, el **SUPERVISOR del contrato** verificó el cabal cumplimiento de los presupuestos requeridos para su ejecución, conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda del Clausulado del contrato, en observancia de su función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado. Por lo tanto, existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago de acuerdo con el registro presupuestal previamente relacionado, así mismo, el **CONTRATISTA** cumplió con sus deberes de legalización, en especial, el de estar afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo y el de acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, tal y como lo dispone el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que el Veintisiete de febrero de 2024, se firmó entre el SUPERVISOR del contrato y el CONTRATISTA Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0215-2024 AÑO- CO1.PCCNTR.5955689

5. Que, por error involuntario de digitación en **EL ACTA DE RECIBO FINAL** se estipulo equívocamente en el Considerando N° 1. Que el contratista ha ejecutado los trabajos contratados durante el periodo del 27/03/2024 al 12/03/2024, siendo lo correcto 1. Que el contratista ha ejecutado los trabajos contratados durante el periodo del 27/02/2024 al 12/03/202.

6. Que, por error involuntario de digitación en **EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO** se estipulo equívocamente en el Acuerdo N°4. Autorizar el pago de la suma de treinta y ocho millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos doce pesos $ 38.517.412,00, siendo lo correcto 4. Autorizar el pago de la suma de treinta y ocho millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos doce pesos con cero centavos $ 38.571.412,00

Por lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Se ACLARA para todos los efectos que **EL ACTA DE RECIBO FINAL** en el considerando N°1 Que el contratista ha ejecutado los trabajos contratados durante el periodo del 27/02/2024 al 12/03/2024, del CONTRATO DE OBRA PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA FLO-INFRAMC- 001-2024 2024 CO1.PCCNTR. 5955689 de 2024

SEGUNDO: Se ACLARA para todos los efectos que **EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO** en el Acuerdo 4. Autorizar el pago de la suma de treinta y ocho millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos doce pesos con cero centavos $ 38.571.412,00

TERCERO: Las demás cláusulas del DE OBRA PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA FLO-INFRAMC- 001-2024 2024 CO1.PCCNTR. 5955689 de 2024 y lo establecido en los documentos que forman parte integral del expediente de este contrato, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en esta Acta modificatoria y/o aclaratoria de acto administrativo.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta modificatoria y/o aclaratoria, por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día veinticuatro (24) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

ING. MANUEL ENRIQUE AYALA MUÑOZ
P.E. Secretaría de Infraestructura
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Legal MARIA LUCIA HIGUERA PINO,
INGENIEROS SE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S NIT: 900.688.241-6
CONTRATISTA

ING. GERSON ANDRES GONZALES ORTIZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Proyectó: Abg. Laura Lizeth Arias Portilla
CPS- secretaria de Infraestructura
Revisó: Yudy González Barbosa
Profesional Universitario grado 1